

Oswaldo Jarrín, coordinador

Memorias del seminario
**La Red de Seguridad
Andina**



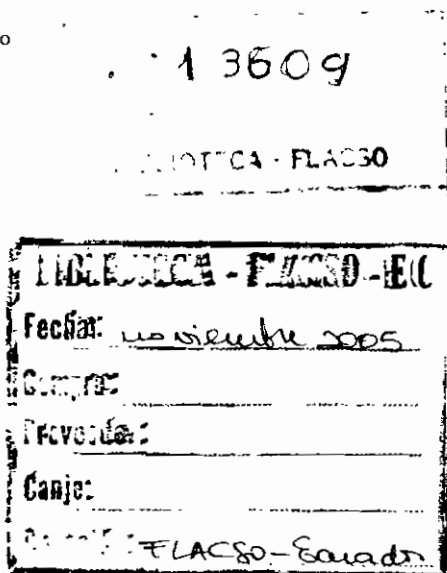
© De la presente edición:
 FLACSO, Sede Ecuador
 La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro
 Quito – Ecuador
 PBX.: (593-2-) 3238888
 Fax: (593-2) 3237960
 www.flacso.org.ec

ILDIS-FES
 Av. República 500 y Diego de Almagro
 Edif. Pucará, 4to. piso
 Telf.: (593-2) 2562103
 Fax: (593-2) 2504337
 www.ildis.org.ec

IDRC-CRDI
 PO Box 8500
 Ottawa, ON, Canadá K1G 3H9
 250 Albert Street
 Ottawa, ON, Canadá
 K1P 6M1
 Telf: (+1-613) 236-6163
 Fax: (+1-613) 238-7230
 info@idrc.ca
 www.idrc.ca

ISBN: 9978-67-101-3
 Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
 Imprenta: RISPERGRAF
 Quito, Ecuador, 2005
 1ª. edición: agosto, 2005

FLACSO-Sede Ecuador, ILDIS-FES e IDRC-CRDI no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a ILDIS-FES



Índice

Presentación 9

Panel 1

La Red de Seguridad Andina:

Organización, ubicación y funcionamiento

Conformación y funcionamiento de la Red de
Seguridad Andina 13
Oswaldo Jarrín

El proceso de conformación de la Red Andina de Seguridad
Aportes preliminares para la participación
de la sociedad civil 35
Francine Jácome

Seguridad, cambio social y cohesión 47
Jorge Valdez

Comentarios:

Francisco Leal 67
Juan Ramón Quintana 70

Panel 2

Función de la REDSA en la política común de seguridad y prevención de conflictos

¿Por qué una Red de Seguridad? 75
Alexandra Guáqueta

Función de la REDSA en la política común de seguridad y prevención de conflictos	83
<i>Andrés Serbin</i>	
Funciones de la Red de Seguridad Andina	89
<i>Hugo Palma</i>	
La sociedad civil y la seguridad andina	99
<i>Bertha García</i>	
La REDSA en el contexto político de la Región Andina	105
<i>César Montúfar</i>	
Síntesis del Panel 1 La Red Andina de Seguridad: Organización, ubicación y funcionamiento	111
<i>Pablo Celi</i>	
Síntesis del panel 2 Función de la REDSA en la política común de seguridad y prevención de conflictos	119
<i>Alexei Páez</i>	
Conferencia Paz, seguridad y fomento de la confianza	127
<i>José Antonio García</i>	
<hr/>	
Comentario	133
<i>Oswaldo Jarrín</i>	
Mesa Redonda Red de Seguridad Andina	
<hr/>	
Oswaldo Jarrín	139
Francisco Rojas	140
Wolf Grabendorff	147
Alcides Costa Vaz	150
Socorro Ramírez	152

El proceso de conformación de la Red Andina de Seguridad

Aportes preliminares para la participación de la sociedad civil

Francine Jácome*

Introducción

La Decisión 587 que contempla la conformación de la Red Andina de Seguridad (REDSA), se produce en el marco de la discusión que se ha desarrollado en el seno de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desde 2002 con respecto a la problemática de la seguridad en la región. En 2002, se aprobó la Carta Andina para la Paz y la Seguridad. Dos años más tarde se profundizó este instrumento a través de la Declaración de San Francisco de Quito sobre el Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina del 12 de julio de 2004, emitida por el XV Consejo Presidencial Andino que privilegió la prevención y solución pacífica de los conflictos. Dos días antes, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, también en Quito, aprobó la Decisión 587 “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina”.

En ésta se definió la seguridad, desde una perspectiva andina, como “la situación en la que el Estado y la sociedad se encuentren protegidos frente a amenazas o riesgos susceptibles de afectar el desarrollo integral y el bienestar de sus ciudadanos, así como el libre ejercicio de sus derechos y libertades en un contexto de plena vigencia democrática.” (Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2004) Por lo tanto, se adoptó una definición multidimensional que incluye aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en el marco de la institucionalidad democrática y del Es-

• Directora del Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP).

tado de Derecho, haciéndose hincapié en una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad así como en la noción de la seguridad como un bien público.

En su texto, se establecieron seis objetivos principales. Cuatro de ellos referidos específicamente a la situación interna de la región y los restantes a la relación entre la región andina y su entorno. Entre los primeros, se puntualizan la necesidad de fomentar la cooperación y coordinación entre los países de la CAN para enfrentar amenazas a la seguridad; la creación y desarrollo de la Zona de Paz Andina; la coordinación de esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar nuevas amenazas a la seguridad; y la promoción del desarrollo económico y el bienestar social. En su mirada respecto a las relaciones con el exterior, se establece la necesidad de contribuir, en el marco de un Espacio Sudamericano de Integración, al desarrollo de una Zona de Paz y Cooperación Sudamericana así como promover la participación de los países andinos en las definiciones y en los mecanismos de seguridad colectiva, hemisférica y mundial.

Con la finalidad de adelantar estos objetivos, el documento identificó entre sus principales mecanismos institucionales:

- El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y se estableció que cuando se requiera se convocará también a los Ministros de Defensa y otras autoridades competentes.
- El Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina, conformada por altos funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa y otros sectores competentes en área de seguridad.
- La Red Andina de Seguridad.
- La Secretaría General de la CAN, que será la responsable del seguimiento que se efectúe sobre la ejecución de la Política de Seguridad Externa Común Andina.

En relación a la REDSA, se estableció que sus miembros serán organizaciones políticas, empresariales, académicas y otros actores de la sociedad civil junto con organizaciones gubernamentales e intergubernamentales. Entre sus funciones se destacan, el impulsar diálogos nacionales intersectoriales y subregionales para acompañar el diseño, implementación y evaluación de los avances de la Política de Seguridad Externa Común Andina.

Asimismo, se definen como instrumentos operativos para su implementación y se señaló a la Política Exterior Común; el Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos. Decisión 505 y sus programas operativos; el Plan Andino de Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras; la Agenda Coordinada de Acción y Plan Operativo. Decisión 552; la Cooperación Aduanera, especialmente en relación a los aspectos sobre seguridad y defensa; el Plan Andino de Lucha contra el Terrorismo; los marcos andinos sobre cooperación legal, policial y judicial; y el Marco Andino para la Solución Pacífica de Controversias y para el Desarrollo y Aplicación de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad.

Con el fin de desarrollar el proceso de implementación de la Decisión 587, se encomendó al Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina y a la Secretaría General de la CAN la elaboración de una propuesta para la conformación de la Red Andina de Seguridad, entre otros. En este sentido, es importante resaltar que la REDSA sería el primer mecanismo formal en el área de seguridad, que incorpora a otros actores aparte de los gobiernos y de las fuerzas armadas.

Pese al déficit existente en relación a la participación de las organizaciones y redes de la sociedad civil (OSC)¹ en las discusiones sobre seguridad, prevención de conflictos y construcción de la paz, se considera que su inclusión en la conformación de la REDSA es un paso muy importante que no debe ser desaprovechado. A tal fin, a continuación primeramente se presenta un breve diagnóstico sobre el papel que han desempeñado las OSC en las discusiones y acciones sobre seguridad, prevención de conflictos y construcción de la paz. Sobre la base de ello, se identifican algunos aportes preliminares con respecto al papel que éstas podrían desempeñar en el proceso de diseño y conformación de la REDSA pero tomando en consideración, como se puntualiza más adelante, que este proceso confrontará una serie de retos tanto de índole externa como en su misma organización

1 Es importante reconocer que las organizaciones y redes de la sociedad civil son heterogéneas en cuanto tienen objetivos, agendas y estrategias diversas, que inclusive muchas veces pueden ser contrapuestas. Igualmente, es pertinente tomar en consideración que no todas parten exclusivamente de una perspectiva de cuestionamiento y, a veces, confrontación con instancias gubernamentales sino que también han ejecutado líneas de acción sobre la base de la elaboración y puesta en práctica de propuestas.

interna a la luz de lo cual, en la parte final se elaboran tres propuestas específicas para dar inicio al proceso de construcción conjunta de la REDSA.

Espacios de participación de las OSC en temas de seguridad

Los debates en torno a la seguridad que se iniciaron en la década de los noventa llevaron al predominio de una concepción amplia frente a una perspectiva más restringida, la cual había predominado hasta entonces y que en muchos países de América Latina y del Caribe sirvió como base para sustentar las Doctrinas de Seguridad Nacional. Esta nueva concepción condujo a una ampliación tanto de los temas incluidos en las agendas de seguridad como de los actores involucrados. Uno de estos nuevos actores que emerge son las OSC, lo cual significa también innovaciones con respecto a los mecanismos para su participación en torno a esta problemática.

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) están previstas fundamentalmente cuatro instancias de participación de las OSC en temas relacionados a la seguridad. Institucionalmente, dicha participación se contempla en las actividades que adelantan la Universidad para la Paz, ubicada en Costa Rica así como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede se encuentra en Lima. De igual manera, se adelanta el programa de “Construcción de capacidades nacionales para la prevención de conflictos” desarrollado conjuntamente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo junto con el Departamento de Asuntos Políticos, en el cual se trabaja con OSC locales para el manejo pacífico de conflictos. Hasta el momento, se han desarrollado este tipo de iniciativas en Guyana y Ecuador.

Adicionalmente, el Secretario General de la ONU ha convocado una reunión mundial sobre prevención de conflictos armados para julio de 2005, que incluye la participación de las OSC. En función de ello, se ha implementado la “Alianza Global para la Prevención de Conflictos Armados” (*Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict (GPPAC)*) la cual ha desarrollado una serie de actividades preparatorias en el entorno global a través de un proceso de consultas, con la finalidad de formular una serie de recomendaciones desde la sociedad civil sobre las actividades que ésta puede desarrollar en la prevención de conflictos.

En la Organización de los Estados Americanos (OEA), se lleva a cabo actualmente el “Programa especial para la promoción del diálogo y de la resolución de conflictos”, que incluye entre sus áreas de trabajo el fortalecimiento de las capacidades de las OSC en estas temáticas, la promoción de diálogos entre gobiernos y sociedad civil así como el fomentar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas sobre estos temas. Adicionalmente, cabe recordar que la Conferencia Especial sobre Seguridad reconoció los aportes de la sociedad civil y se recomendó a la Comisión de Seguridad Hemisférica que incorporara los análisis y propuestas de las OSC (OEA, 2003). En Centroamérica, también la OEA ejecuta el “Programa Centroamericano para el Fortalecimiento del Diálogo Democrático”. También el Banco Mundial incluye en su estructura un equipo de prevención de conflictos y reconstrucción.

En los espacios de integración subregionales, hasta la creación de la REDSA en el marco de la CAN, el único que contemplaba la participación de la sociedad civil en temas de seguridad era el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica que incluye su participación a través del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano aunque hasta la fecha, las OSC no se han pronunciado con respecto a las diferentes temáticas y actividades que se desarrollan a través de dicho Tratado. No obstante, este instrumento no incluye una instancia específica para la participación de la sociedad civil en su estructura institucional.

En lo que respecta a iniciativas propias de la sociedad civil, en el campo de seguridad tanto en los entornos subregionales como en el hemisférico, éstas han sido escasas. Entre ellas se encuentran experiencias como la Comisión Sudamericana de Paz, el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz, la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano y el Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz. Recientemente, con mayor participación desde el sector académico, se han efectuado aproximaciones puntuales para formular recomendaciones para la Conferencia Especial de Seguridad de México y para las reuniones de Ministros de Defensa. En este sentido, han sido varias las actividades promovidas desde la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) tanto en sus sedes de Chile como en la de Ecuador. Adicionalmente, la Fundación Friedrich Ebert viene desarrollando una iniciativa regional referida al tema de seguridad, que ha contado entre sus progra-

mas con el trabajo de su sede en Colombia sobre la “Agenda de Seguridad Andino-Brasileña”.

De igual forma, el Foro de Diplomacia Ciudadana tiene entre sus áreas prioritarias el de la seguridad y la paz. Cabe también señalar que en el marco de la iniciativa de la GPPAC, la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) junto con múltiples OSC y centros académicos de América Latina y el Caribe, viene desarrollando desde hace más de dos años el programa “El papel de la sociedad civil en la prevención de conflictos armados”.

Los análisis de los procesos y mecanismos que han sido implementados en estas instancias² permiten formular conclusiones preliminares con respecto tanto a la actuación de los organismos oficiales como al de las OSC (Jácome, Milet, Serbin, 2005). En relación a los primeros, en América Latina y el Caribe se encontró que la mayor parte de las iniciativas relacionadas a temas de seguridad, en especial a la resolución y prevención de conflictos, son adelantadas por la ONU y en menor medida por la OEA. El papel de los organismos subregionales es prácticamente inexistente, con la excepción la Comunidad del Caribe que ha llevado a cabo varias acciones en los últimos años, en especial frente al caso hatiano.

En lo que respecta a las segundas, se estableció que las áreas principales de acción de las OSC se han circunscrito mayoritariamente a la enunciación de propuestas y, en menor medida, a procesos de consulta, ejecución o participación en programas en cuya formulación generalmente no han participado. Son pocos los casos en los cuales asumen un liderazgo en el diseño e implementación de mecanismos de prevención, reducción o resolución de conflictos así como en el área de seguridad y, cuando lo hacen, generalmente se desarrollan en los ámbitos locales a través de mecanismos no formales (*ad hoc*).

Por lo tanto, en el marco de estos primeros resultados, la Decisión 587 cobra una importancia fundamental ya que crea un mecanismo formal que abre un espacio para la participación de las OSC que va más allá de la consulta y permite una participación proactiva que se inicia en el diseño de políticas en el área de seguridad y que abarca su implementación, seguimiento así como su evaluación.

2 Ver: Baranyi (2005), Ramírez (2005), Milet (2005) así como Jácome, Milet y Serbin (2005).

REDSA: Aportes y líneas de acción desde las organizaciones de la sociedad civil

De acuerdo a lo anterior y en función del trabajo que vienen adelantando diversas OSC, muchas veces en alianza con sectores académicos, se puede señalar tres áreas iniciales en las cuales podrían generarse aportes y desarrollarse líneas de acción al proceso de conformación de la REDSA. En primer término, en lo que se refiere a la alerta temprana, en la cual puede ponerse en práctica un proceso de seguimiento de posibles focos de conflicto en los ámbitos local, nacional y regional así como fomentar mecanismos de *diplomacia preventiva*. De igual forma, las OSC pueden desempeñar un papel importante en cuanto a la difusión de información, así como en programas de capacitación y adiestramiento respecto a los temas de seguridad y muy especialmente en relación a la prevención de conflictos y a la construcción de una cultura de paz.

En lo referente a la alerta temprana, pueden proponerse dos líneas de acción contenidas en las Recomendaciones para el Plan de Acción de América Latina y el Caribe (CRIES, 2005) que forman parte de la iniciativa “El papel de la sociedad civil en la prevención de conflictos armados”. La primera es la conformación y desarrollo de la Red de OSC para la Prevención de Conflictos Armados y el Mantenimiento de la Paz. El trabajo de esta red giraría en torno a cuatro ejes fundamentales. En primer término, el fortalecimiento de alianzas entre OSC con la finalidad de reforzar sus capacidad para actuar en estas áreas. En segundo, la difusión de información sobre el papel que pueden cumplir las OSC en la prevención de conflictos y construcción de la paz así como el estimular programas de información y adiestramiento sobre estos temas. Por último, también puede servir como espacio para el intercambio de experiencias exitosas, lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan servir de base para el trabajo de otras OSC.

La segunda recomendación está relacionada al establecimiento de un Observatorio de Prevención de Conflictos Armados, en el cual se establecerán alianzas entre las OSC y los sectores académicos con la finalidad de desarrollar actividades en torno a cuatro puntos centrales. En primer término, la elaboración de estudios sobre conflictos y su resolución así como de análisis sobre las circunstancias contextuales que generan conflictos. En

segundo lugar, la formulación de un sistema de alerta temprana sobre la base de la definición de un conjunto de indicadores que permitan identificar potenciales conflictos. Inicialmente se propone que estos indicadores, que serán la base para monitorear focos de conflicto y realizar diagnósticos sistemáticos, se definan en torno a cuatro ejes centrales:

- Condicionantes estructurales de los conflictos.
- Las crisis de gobernabilidad democrática.
- El acceso y manejo de recursos naturales y energéticos así como los desastres naturales.
- El impacto de la agenda de Estados Unidos.

Adicionalmente, se plantea que este Observatorio desarrolle una metodología de seguimiento sobre tratados y otros instrumentos que han acordado los gobiernos en las áreas de seguridad, prevención de conflictos y construcción de la paz con la finalidad de poder medir su grado de cumplimiento. Por último, sobre la base de los análisis y el seguimiento a potenciales temas y focos de conflicto, esta instancia podría generar un espacio para la discusión así como para la elaboración de propuestas y metodologías para la puesta en práctica de mecanismos de prevención tales como los diálogos, la negociación, la búsqueda de consensos y las medidas de fomento de la confianza entre los diversos actores involucrados.

En torno a la segunda línea de trabajo, se considera que las OSC pueden desempeñar un papel muy valioso como difusoras de información sobre estos temas con la finalidad de que otras OSC así como diversos actores que generalmente no contemplan estos temas en sus agendas (partidos políticos, instancias parlamentarias, empresarios, sindicatos, entre otros) los incorporen. De igual forma, pueden a través de estas iniciativas informativas, fomentar espacios de discusión entre estos actores para incentivar su participación, especialmente en lo referido a la prevención y resolución de conflictos así como la construcción de la paz.

En cuanto a la tercera línea de trabajo, las OSC pueden fomentar los programas propuestos anteriormente relacionados a los trabajos de la Red de OSC y del Observatorio así como programas generales sobre los temas. En cuanto a este tema, si se promueve la participación de las OSC, especialmente en los mecanismos que se han ido generando para su participa-

ción como lo es el caso específico de la REDSA, es fundamental que estén capacitadas sobre los temas para que puedan generar aportes importantes.

Por lo tanto, estas son recomendaciones sobre líneas de acción específicas que pueden desarrollar las OSC tanto en función de su participación general respecto a estos temas así como en su actuación específica en el proceso de diseño y conformación de la REDSA. Concretamente, en el caso de la región Andina podría iniciarse un programa piloto que permita la creación tanto de la Red de OSC así como de un capítulo regional del Observatorio, el cual podría estar conformado a su vez, por capítulos nacionales, que inicien sus actividades con miras a participar y proveer de insumos específicos en estas áreas para el proceso de desarrollo de la REDSA.

Retos para el proceso de conformación de la REDSA

Sin embargo, es también importante identificar cuáles serán los principales retos que enfrentará este proceso, tanto desde la perspectiva general de conformación de la REDSA como con respecto a los obstáculos internos previsibles en dicho proceso. En primer término, esta iniciativa de la CAN se verá afectada por una serie de obstáculos y limitaciones asociados tanto a la situación general de la región como a aquellos inherentes al mismo proceso de integración. Es evidente que el incremento de la pobreza y de la inequidad conducirá a una profundización de los conflictos sociales y políticos, produciéndose una escalada de la violencia y el aumento de la inseguridad ciudadana. Asimismo, la región enfrenta un creciente deterioro de la institucionalidad democrática, que incluye la impunidad, la debilidad del Estado de Derecho y el aumento de la corrupción. La polarización política en Venezuela y las recurrentes crisis en Bolivia y Ecuador son ejemplos de ello.

Es previsible que serán mayores y más numerosos los conflictos en torno a recursos naturales, como por ejemplo el gas, así como las consecuencias desfavorables derivadas de diversos problemas ambientales. Por último, la región continuará sufriendo los impactos de la agenda de seguridad de Estados Unidos que está conduciendo a la ampliación y profundización de la militarización de las acciones frente al narcotráfico, el crimen transnacional y el terrorismo y que lleva también a un debilitamiento de la capacidad de acción de las OSC y de la defensa de los derechos humanos. Como bien

señala Valdez (2005), especialmente en la región Andina, las políticas de seguridad no pueden estar disociadas de políticas de cambio social.

Con respecto a las limitaciones inherentes al mismo proceso de integración regional, Bonilla (2003) ha señalado que son básicamente cuatro. Primeramente, las asimetrías existentes entre los países que la conforman así como, muy especialmente, en cuanto a su relación con los Estados Unidos lo cual se une a la estrategia de este último de privilegiar las relaciones bilaterales lo cual debilita las posiciones regionales. En segundo lugar, también debe tomarse en cuenta que actualmente existe una prioridad de las agendas nacionales frente a la regional.

De igual manera, los países de la región tienen poca capacidad para enfrentar las amenazas a la seguridad tanto en el ámbito doméstico como en el regional, lo que se une al hecho que no se ha logrado poner en práctica sistemas efectivos de construcción de confianza mutua. Tampoco debe perderse de vista que las estrategias y políticas implementadas por la CAN, pese a que ésta, parte de una concepción amplia de la integración, tienden a privilegiar los temas económicos y comerciales por lo que es factible concluir que el tema de seguridad así como de la conformación de la REDSA no estarán entre sus prioridades.

En relación a la conformación misma de la red, al examinar su título y sus contenidos una primera limitación podría ser una aparente contradicción en cuanto a la concepción de seguridad que se está manejando (Valdez, 2005). Pese a que se señala el carácter multidimensional de la seguridad, también existen referencias que se limitan a la *seguridad externa*, lo cual podría conducir a que se trabaje únicamente en función de las políticas de defensa entre los diferentes países, eliminando así la participación de otros actores que no sean los Estados y las fuerzas armadas.

También es previsible que se producirá una amplia discusión en torno a los mecanismos que serán utilizados para escoger a sus miembros. En este sentido, su futuro éxito dependerá en gran medida de los instrumentos que se diseñen para garantizar la transparencia en su conformación. Particularmente para las OSC será importante garantizar su presencia y enfrentar el reto de ser relegadas a un segundo plano por otros actores, cosa que ha sucedido en muchos de los instrumentos consultivos que se han generado en los diversos esquemas de integración, en los cuales las OSC se han visto desplazadas por sectores empresariales y sindicales. En este sentido, se-

rá importante lograr en el seno de la REDSA un equilibrio en cuanto a la representación de los diferentes sectores. Por la misma definición de sus funciones, otro peligro podría ser que los diálogos se circunscriban a los ámbitos nacionales y que no se logre conformar efectivamente una visión regional entre los diversos actores que participan.

Conclusión

Con la finalidad de dar inicio al proceso de construcción de la REDSA, es recomendable la implementación de una serie de acciones inmediatas. En función de las propuestas anteriores, especialmente aquellas relacionadas con la alerta temprana que se asocian con la de difusión así como con las de capacitación y adiestramiento, una primera acción sería la convocatoria a crear puntos focales nacionales que promuevan y faciliten un diálogo sobre la conformación de la REDSA entre las OSC así como entre éstas y otros actores. Con la finalidad de no perder la perspectiva regional, sería positivo que se creen además mecanismos de comunicación entre los puntos focales nacionales con la perspectiva de generar un espacio de discusión y de acción regional.

Adicionalmente, en función del mandato que tienen el Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina y la Secretaría General de la CAN de elaborar una propuesta para la conformación de la REDSA, se propone que ésta última convoque a un primer encuentro para conocer las propuestas que se están generando en los diferentes países, trabajo que podría hacerse sobre la base de las discusiones de los puntos focales nacionales.

Pese al déficit existente en cuanto a la incorporación de la seguridad, la prevención de conflictos y la construcción de la paz en las agendas de las OSC, existe un núcleo de análisis, acciones y propuestas que se han ido adelantando en los últimos años y que podrían servir de insumos para la conformación de la REDSA. Lo importante es que los diversos actores involucrados, entre ellos las OSC y sectores académicos, tomen la iniciativa de crear espacios de diálogo que contribuyan a su conformación y que estos sectores sean partícipes desde un inicio en su diseño a través de acciones proactivas.

Bibliografía

- Baranyi, Stephen. 2005. *Inter-American Institutions and conflict prevention*. FOCAL Policy Paper (FPP 05-04), Ottawa, marzo. www.focal.ca
- Bonilla, Adrián. 2003. "Una agenda de seguridad andina", en Rosas, María Cristina (coord.). *Seguridad hemisférica: un largo y sinuoso camino*. México: UNAM/CEDH.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. 2004. *Decisión 587. Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina*. Quito, 10 de julio.
- CRIES. 2005. *Recomendaciones para un Plan de Acción en América Latina y el Caribe*. Papel de trabajo discutido en el Segundo Seminario Regional "Construyendo la paz en América Latina y el Caribe: Lecciones aprendidas y experiencias exitosas", Caracas, marzo.
- Jácome, Francine; Paz Milet; Andrés Serbin. 2005. *Conflict prevention, civil society and international organizations: The difficult path for peace building in Latin America and the Caribbean*, FOCAL Policy Paper (FPP 05-05), Ottawa, marzo. www.focal.ca
- Milet, Paz. 2005. *El rol de la OEA. El difícil camino de prevención y resolución de conflictos a nivel regional*. Documentos CRIES 3, Buenos Aires, CRIES.
- OEA. 2003. *Declaración sobre seguridad en las Américas*. México, 28 de octubre.
- Ramírez, Socorro. 2005. *La prevención internacional de conflictos: Tendencias y riesgos a nivel global y hemisférico*. Documentos CRIES 2, Buenos Aires, CRIES.
- Valdez, Jorge. 2005. *Red Andina de Seguridad: Organización, ubicación y funcionamiento*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "Red Andina de Seguridad", Quito, FLACSO-Ecuador, abril.